



RESOLUCIÓN No. 012

(Del 18 de Febrero de 2019)

**“Por medio de la cual se MODIFICA EL CALENDARIO
FEDERATIVO DE COMPETENCIAS 2019”**

**EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN
COLOMBIANA DE ESRIMA EN
USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO

- Que mediante la resolución No. 093 del 27 de noviembre de 2018, la Federación Colombiana de Esgrima expidió el Calendario Federativo para el año 2019.
- Que el III escalafón de mayores a realizarse en el mes de febrero se canceló y se hace necesario cambiara la numeración de los otros escalafones.
- Que la sede del el Campeonato Suramericano de mayores fue modificada.
- Que la sede de los XXI Juegos Nacionales 2019 fue modificada.
- Que los escalafones y Campeonatos nacionales están sin confirmación de escenarios en Bogotá.

Diagonal 35 Bis No.19-31 Piso 4 - Park Way – Bogotá

fedeesgrimacolombia@hotmail.com

Celular: 3107673913 Fijo + 57 3230301

NIT. 830.016.532-8 Personería jurídica según resolución 30 de agosto de 1953

RESUELVE

ARTICULO 1. Se realizaran los ajustes de numeración en los escalafones de mayores.

ARTICULO 2. Se realizara el Campeonato Suramericano de Mayores en Asunción Paraguay del 1 al 8 de septiembre del año en curso.

ARTICULO 3. Se realizaran los XXI Juegos Nacionales 2019 en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO 4. Todos los escalafones y campeonato nacionales programados para 2019 en la ciudad de Bogotá pueden ser solicitados por las Ligas afiliadas a la Federación.

ARTICULO 5. Se podrán consultar los calendarios de las competencias internacionales en:

Calendario Federación Internacional de Esgrima FIE:

<http://fie.org/es/competitions/calendar>

Calendario Confederación Europea:

<http://service.eurofencing.info>

La presente resolución se expide en Bogotá el día dieciocho (18) del mes de Febrero de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**VLADIMIR IWANOFF
PRESIDENTE
FEDERACION COLOMBIANA DE ESCRIMA**